



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO

ACCESO LIBRE (Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, B.O.E. de 23 de mayo de 2017)

TURNO DE LA BASE 7-PERSONAS CON DICAPACIDAD

Habiéndose presentado Recurso de Reposición ante el Tribunal contra el listado de aspirantes de la Base específica 7 aprobados en el primer ejercicio, por no ser acorde con el Anexo I de las bases del citado proceso selectivo, al no respetar el cupo de discapacidad indicado en las bases: *“Los aspirantes que alcancen al menos la mitad de la puntuación máxima, superarán el ejercicio; y, en caso de que de este modo no superasen el ejercicio al menos tres aspirantes por plaza ofertada, se considerará como puntuación mínima del ejercicio hasta que el mismo sea superado por el triple de aspirantes que plazas **de cada cupo** se convocan en la presente convocatoria, siempre que dichos aspirantes hayan obtenido al menos el 35 % de la puntuación teórica máxima”*.

En base a lo anterior, este Tribunal establece, para los aspirantes de este cupo, una puntuación mínima de **30.75** para acceder al siguiente ejercicio. Por lo tanto se modifica el listado de aspirantes que han superado el ejercicio para dicho cupo con las siguientes calificaciones:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
45106054H	MATA CADENAS, NATALIA	6.91
12326039V	RECIO MENDEZ, BEATRIZ	5.24
71291235K	MORENO ORTEGA, ARTURO	5.00

Se convoca a los citados aspirantes, que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo (Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, B.O.E. de 23 de mayo de 2017), a la realización del segundo ejercicio, **el día 19 de diciembre de 2017, en convocatoria única a las 16:00 horas**, en la sede central del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Paseo del Prado 18-20, (28014 Madrid).